

Todos los estudiantes que acceden a una educación de calidad – Una resolución de refugio seguro

La Mesa Directiva
Distrito Escolar Unificado de Pittsburg
Resolución # 16-12

Considerando que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Pittsburg está comprometida con el éxito de todos los estudiantes, independiente de su situación migratoria, el origen étnico, la raza, la religión, la orientación sexual, la capacidad, la identidad de sexo y de género, el nivel socioeconómico o creencias ideológicas;

Considerando que, la Mesa Directiva apoya la diversidad de nuestros estudiantes y familias y el lenguaje rico y bienes culturales que aportan a nuestro Distrito y fuertemente apoya y anima la participación de todos los padres y familias en nuestras escuelas;

Considerando que, todos los estudiantes tienen derecho a asistir a la escuela sin considerar su estatus migratorio. La Corte Suprema de los Estados Unidos en 1982 dictaminó en *Plyler v. Doe* que a las escuelas públicas se les prohibía negar a los estudiantes el acceso a la educación pública de primaria y secundaria basándose en su estatus migratorio, citando que los niños tienen poco control sobre su estatus migratorio, el daño para la vida que infligiría al niño y a la sociedad misma y las protecciones constitucionales de igualdad de derechos;

Considerando que, las leyes estatales y federales prohíben que las agencias educativas revelen información del estudiante de identificación personal para hacer cumplir la ley sin el consentimiento de un padre o tutor legal, una orden judicial o citación legal o en el caso de una emergencia de salud;

Considerando que, informes de redadas potenciales de la Oficina de inmigración y aduanas de los Estados Unidos (*ICE*, por sus siglas en inglés) han fomentado las comunidades de inmigrantes de sentir un nivel de miedo más elevado, la presencia de *ICE* adentro y alrededor de las escuelas sería una grave interrupción al ambiente de aprendizaje y al entorno educativo para los estudiantes y familias;

Por lo tanto, se resuelve, la Mesa Directiva declara su compromiso inequívoco de que todos los sitios del Distrito escolar deberá ser un lugar seguro y acogedor para todos los estudiantes poder recibir una educación de calidad y sus familias, dirigiendo así a la Superintendente de asegurar que las familias que se enfrenten la deportación o deportación posible reciban recursos de organizaciones comunitarias, organización de servicios legales y otra información relacionada;

Se resuelve además, la Mesa Directiva reafirma su enfoque en la promoción y la elevación de la tolerancia, la inclusión y la bondad de todos los estudiantes, las familias y el personal en todas las escuelas del distrito, instalaciones y propiedad material;

Se resuelve además, la Mesa Directiva a través de la Superintendente no deberá permitir que los agentes de ICE en los sitios del distrito escolar, instalaciones y propiedad material sin recibir la aprobación previa por escrito de la Superintendente;

Se resuelve además, la Superintendente deberá dirigir escuelas en la restricción de la distribución de los archivos de los estudiantes que pueden ser utilizados para determinar la situación jurídica/migratorio de los estudiantes;

Se resuelve además, la Superintendente, en 90 días a partir de la aprobación de esta resolución, dará a la Mesa Directiva un plan para ayudar a los niños cuyos familias han sido detenidos a través de una política de procedimiento o política de la Mesa Directiva de lo que ocurre con los estudiantes si están en la escuela cuando un padre sea deportado, y su contacto de emergencia no puede ser alcanzado, no dejando a nadie para llegar a la escuela;

Se resuelve además, la Superintendente deberá asegurar que hay actividades unificadoras que ocurren dentro del distrito para apoyar la diversidad, la inclusión, la tolerancia y la aceptación en lugar del discurso del odio;

Se resuelve además, la Superintendente deberá asegurar que hay entrenamientos adecuados y/o apoyo disponible para el personal que desea más la formación y/o soporte en el trato con los estudiantes que se sienten inseguros en un sitio o se enfrenta a una posible deportación;

Por último, se resuelve además, la Superintendente deberá asegurar que todos los padres / tutores legales recibirán una notificación en varios idiomas de esta resolución a informarles completamente a las familias de sus derechos y la información que se puede acceder en el Distrito escolar.

Pasado y aprobado, el 1/18/2017 en una reunión regular de la Mesa Directiva por la siguiente votación:

Votaran a favor: 5 (Arenivar, Smith, Woolridge, Miller, Canciamilla)
Votaron en contra: 0
Abstenerse: 0
Ausente: 0



De'Shawn Woolridge, Presidente de la Mesa Directiva



Dra. Janet Schulze, Superintendente